



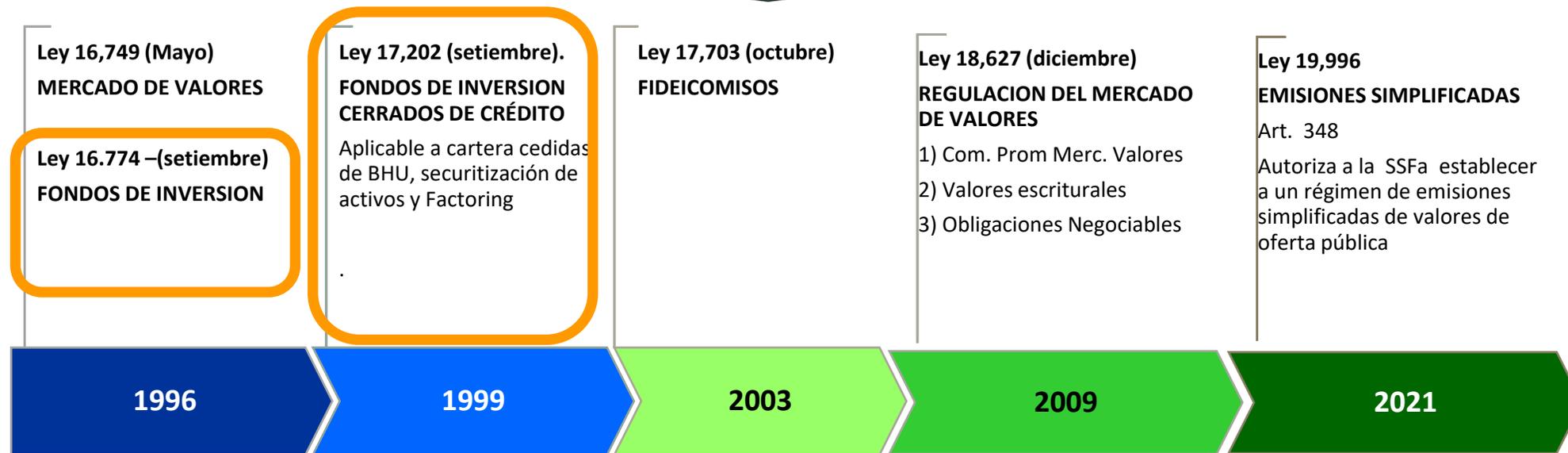
FONDOS DE INVERSION CERRADOS

El eslabón perdido del Mercado Financiero Uruguayo

¿CÓMO HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL MERCADO DE CAPITALES?

La legislación de Fondos de Inversión es de las primeras leyes que se aprueban para fomentar el Mercado de Capitales

Pasó a ocupar el lugar pensado para los FIC



¿Qué es un Fondo de Inversión?

(Ley 16,774)

Es un patrimonio de afectación independiente, integrado por aportes de personas físicas o jurídicas bajo el régimen de la presente ley, para su inversión en valores y otros activos.

No es una sociedad, por lo que carece de personalidad jurídica y debe ser gestionados por una sociedad administradora de fondos a quien se atribuyen las facultades del dominio sin ser propietaria, para que, por cuenta de los aportantes, directamente o a través de la contratación de servicios externos, realice una adecuada composición de sus activos, considerando riesgos y rendimientos.

Salvo excepciones, son inversores pasivos

Sector construcción



Sector granja



TIPOS DE FONDOS DE INVERSIÓN

ABIERTOS

Son aquellos cuya característica principal es que los **inversores pueden ingresar y salir en cualquier momento, comprando y vendiendo participaciones directamente al fondo.**

Este hecho, establece necesariamente que **los activos del Fondo tienen que tener una buena liquidez**, esto es, que se puedan liquidar en un plazo breve con mínima o ninguna pérdida de capital

**Hoy hay varios de estos fondos que se ofrecen
Sus activos bajo manejo son de aprox. US\$ 480 MM**

CERRADOS

Son aquellos que **invierten en activos que no son líquidos.**

Por este motivo, **la salida de la inversión por parte de los inversores no es con el Fondo sino con el Mercado.**

**En casi 30 años no ha habido ninguno
¿ Porque ?**

A low-angle photograph of a construction site. In the foreground, several construction workers wearing white hard hats and high-visibility yellow-green safety vests are seen from behind, looking towards a large building under construction. A green tower crane is visible in the upper left, with a concrete bucket suspended from its hook. The building's facade is partially covered in blue glass panels. The sky is clear and blue. A semi-transparent white box containing text is centered over the image.

¿Qué servicio ofrecen los FIC?

Sector construcción

¿ Que servicio ofrecería un Fondo de Inversión Cerrado (FIC) al sector productivo nacional?

(DEMANDA DE FONDOS)



Sector forestal

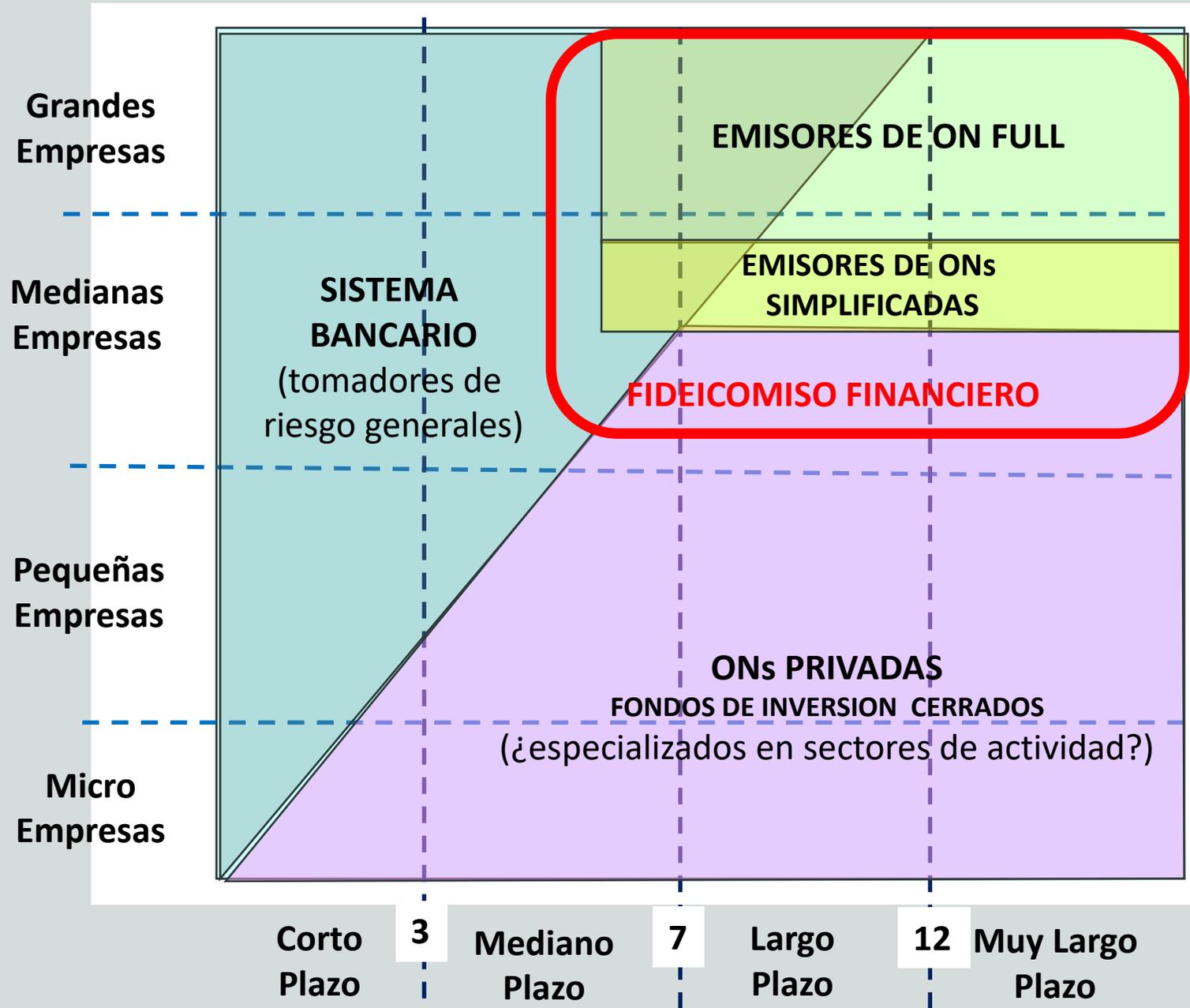
Posibilita la **canalización de ahorro de largo plazo** a emprendimientos productivos nacionales de forma habitual con las siguientes ventajas principales:

- 1) **Logra economías de escala** en el acceso al Mercado de capitales
- 2) **Baja los tiempos**
 - 1) en el acceso a fondos de largo plazo
 - 2) de aprobación del financiamiento por especialización en el sector
- 3) **Mejora el manejo de riesgo negocio** por medio de una estructura financiera conservadora
- 4) **Minimiza requerimientos** exigidos por el BCU a emisores

INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN

- Títulos de Renta Fija de LP (créditos)
- Títulos de Renta Variable (acciones de empresas en diferente estado de desarrollo)

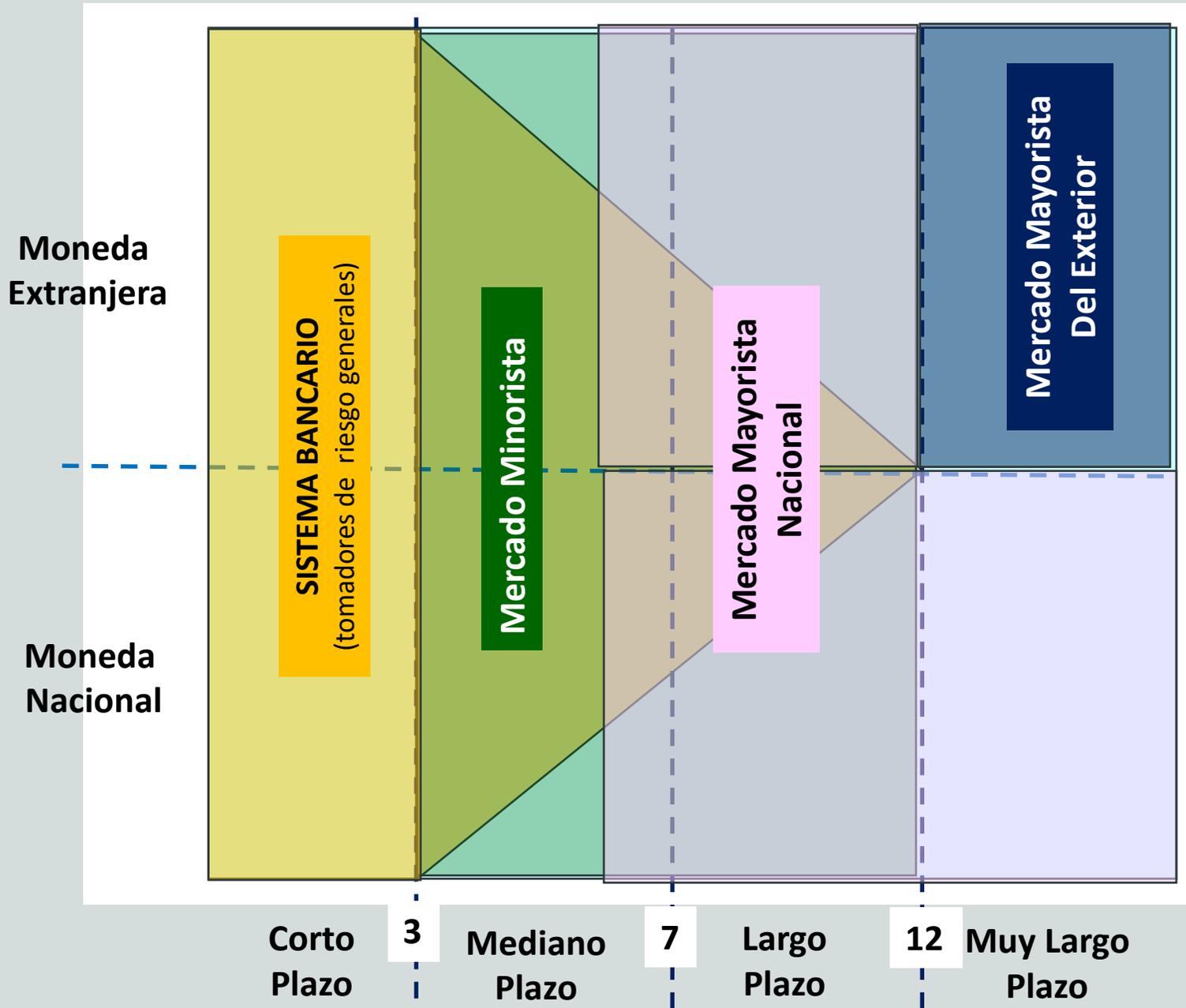
Mapa local de posibilidades de financiamiento



Escalera de acceso al Mercado de Capitales para las empresas



Mapa de inversores





¿ Que servicio le ofrece un Fondo de Inversión Cerrado a los **inversores**?

(OFERTA DE FONDOS)

Sector agrícola

1. Una posibilidad de **inversión supervisada y transparente** que brinda información relevante para la evaluación de riesgos y toma de decisiones
2. Un **portafolio profesionalmente administrado** dentro de los parámetros de riesgo establecidos en el Reglamento de Inversión aprobado por el BCU
3. Una **calificación de riesgo** del Portafolio por una entidad aprobada por el BCU
4. **Cotización bursátil** de las cuotapartes del capital. Es importante que inicialmente exista un “*market maker*” que de liquidez.
5. **Adecuación del rendimiento** para el nivel de riesgo (permitirá segmentación de riesgos y ajustar costo de fondos).

¿ Cuales pueden ser los activos en los cuales invierta un FIC?



Sector ganadero

El principio rector, es que el factor principal que genera la renta de los FIC es el capital aportado por los inversores (*).

Los activos en los cuales podría invertir un FIC serían;

Activos Financieros tradicionales

Portafolios de créditos a plazo

Portafolio de acciones de empresas en diferente estado de desarrollo

Activos Alternativos

Inversiones inmobiliarias para alquiler

Inversión en activo agropecuarios de capitalización

Inversión en “commodities”

Otros

() a diferencia de la sociedades comerciales donde el Capital Humano tiene un peso relevante. Salvo excepciones , **los Fondos son inversores pasivos***

Si tantas cosas buenas
tienen para ofrecer los FIC,
¿por que no existen?



Sector
Medioambiente

Es aún peor,
han existido y existen propuestas de inversión no reguladas que se presentan
como similares, pero sin ofrecer la información básica que se necesita
para la toma de decisiones fundadas, y
ocultando sus altos costos de salida individual

¿Restricciones que limitan que los FIC existan?





Sector pesca



PROPUESTAS PRINCIPALES

Sector logístico

FISCALES

- Dar transparencia fiscal a los FICs
- Dar eficiencia fiscal a las ON Privadas adquiridas por los FIC
- Nombrar a los FIC como agentes de retención

OPERATIVAS

- Eliminar el requisito de aprobación previa a la incorporación de cartera en el FIC de parte del BCU si esta dentro del reglamento aprobado. Solo reporte
- Habilitar que los FIC se rijan por lo establecido en su reglamento el cual es aprobado por el BCU (criterios de diversificación, manejo de riesgos financieros, tipos de garantías,...etc.)
- Habilitar la posibilidad de tener cuotas sociales y títulos de Deuda con riesgos diferentes
- Definir créditos homogéneos (o eliminar este requisito)
- Permitir que otras entidades reguladas del mismo grupo económico presten servicios al FIC



MUCHAS
GRACIAS